



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

158/07

SALTA, 28 MAY 2007
Expediente N° 12.151/06

VISTO:

La nota presentada por las alumnas María del Valle LOPEZ L.U. N° 602.329 y Mónica Patricia MILLAN L.U. N° 601.114 de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis contando con aval de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - N° 106/05 - N° - Reglamento de Tesis - establece en el punto 12° lo siguiente: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación de Tema de Tesis el/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del proyecto de tesis ante la Comisión de Carrera de la Facultad o Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán. El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente "

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja otorgar la prórroga.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite despacho N° 76/07 aconsejando otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO:

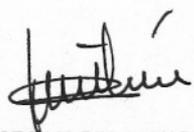
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Extraordinaria N° 02/07 del 24/04/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a las alumnas María del Valle LOPEZ L.U. N° 602.329 y Mónica Patricia MILLAN L.U. N° 601.114 de la Carrera de Nutrición, prórroga por el término de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de notificación y por única vez y en carácter de excepción para presentar el Proyecto de Tesis de la Licenciatura.

ARTICULO 2°.- Hágase Saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos




Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud